



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1546
Villavicencio, 02 de noviembre de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Radicad No.: 500013110004-2019-00340-00
Tipo de Proceso: IMPUGANCION DE PATERNIDAD, FILIACION NATURAL CON PETICION DE
HERENCIA
Demandante: CARMEN EMELINA TORRES OJEDA
Demandado: HEREDEROS DE PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIDA y OTRO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintidós (22) de octubre de 2021, me permito oficialarle solicitando autorización para la utilización por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de los resultados obtenidos en la reconstrucción del perfil genético de PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIDA, obtenido en el proceso de Filiación y Petición de Herencia No. 2016-00368, y reportado en el informe pericial número DRBO-LGEF-1802000933, con el fin de completar las muestras requeridas para la practica de la prueba de ADN dentro del presente asunto.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e579a240766f21e34f36c4e3f8267fc0a691bd5b801e15053de3bd3c4d03e09e**

Documento generado en 03/11/2021 10:00:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>